



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

Con fundamento en los Artículos 1º, 21 Fracción IV, 26 Fracción IV, 30 Y 31 de la Ley No. 71 de Documentos Administrativos e Históricos del Estado Libre y Soberano de Veracruz - Llave y vistos los documentos de baja documental contenidos en los expedientes del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Seguridad Pública.

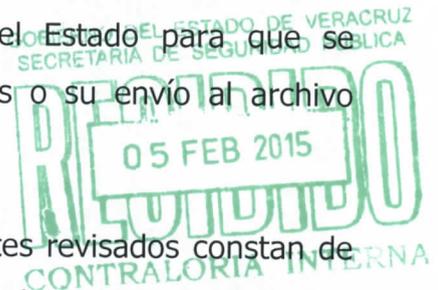
CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 26 Fracciones I, II y IV de la Ley de Documentos Administrativos e Históricos del Estado Libre y Soberano de Veracruz - Llave, las Unidades Centrales de Archivo tendrán como función expedir las normas y concentrar todos los documentos, y una vez cumplido el periodo de vida útil de los mismos, deberán comunicarlo al Archivo General del Estado para que se determine su disposición final, mediante el descarte de éstos o su envío al archivo histórico.

SEGUNDO.- Que los documentos contenidos en los expedientes revisados constan de copias de documentos que de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Para Catalogar, Clasificar y Conservar los Documentos en Archivo, y como lo indica el Cuadro Clasificador de Documentos en Archivo, han perdido su valor primario, y no merecen ser incorporados al archivo semiactivo e histórico de esta Dependencia.

TERCERO.- Que los archivos no contienen objetos o valor de legislación semejantes a los descritos en las leyes y lineamientos vigentes para la protección documental.

POR LO ANTERIOR, se considera procedente la depuración de 287 expedientes que contienen documentos relativos a actividades propias del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Seguridad Pública, que datan de los años 2005 - 2009.





DECLARATORIA

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida en Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 12:00 horas del día 24 de noviembre del año dos mil catorce, firmando de conformidad para constancia y alcance de los que en ella intervinieron.

ÁREA SOLICITANTE



LIC. EDMUNDO SOSA LÓPEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA



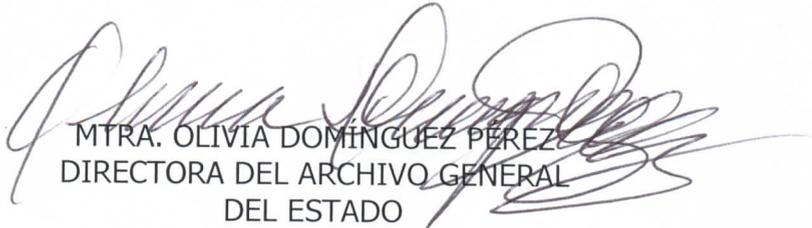
C.P. ESMERALDA VALDEZ RIVERA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA

COORDINACIÓN DE ARCHIVOS



C. RAFAEL ENRIQUE MARTINEZ MENDOZA
COORDINADOR DE ARCHIVOS

Vo. Bo.



MTRA. OLIVIA DOMÍNGUEZ PÉREZ
DIRECTORA DEL ARCHIVO GENERAL
DEL ESTADO